

Genealogía de la meritocracia

Notas para el debate público

POR

Lucas Miranda

Profesor Investigador Faro UDD
Filósofo y Doctor (c) en Filosofía, Universidad de Buenos Aires.

RESUMEN

El ensayo analiza el ideal meritocrático desde sus raíces históricas hasta el debate chileno actual, revelando sus contradicciones fundamentales y proponiendo una "actitud bicéfala": valorar el mérito institucionalmente sin convertirlo en tiranía moral.

Estimados Lectores

El ideal meritocrático ha retornado discretamente al debate público chileno, desde las reformas al SAE hasta los programas presidenciales que cruzan el espectro político. En este contexto, Lucas Miranda nos ofrece una genealogía de la meritocracia, un análisis que trasciende las posturas dogmáticas y partidistas para examinar las raíces profundas de este concepto.

El ensayo revela de qué manera el mérito funciona como un "crisol valórico" que atrae tanto a liberales como marxistas, pero que encierra contradicciones fundamentales: ¿cómo distinguir mérito de circunstancia? ¿quién lo define? ¿cómo reconciliar intención y consecuencias? En ese sentido, Miranda traza el recorrido desde fuentes teológicas protestantes hasta Adam Smith y Marx, mostrando que estas tensiones no son nuevas sino constitutivas del ideal mismo.

Su propuesta de lo que llama tomar una "actitud bicéfala", que no es más que procurar el mérito en las instituciones mientras se minimiza como fuente de autoestima social, nos ofrece una alternativa a los extremos de glorificación o rechazo absoluto al ideal meritocrático.

Los invito a explorar este recorrido genealógico que, sin prometer soluciones definitivas, ilumina un debate central para pensar la justicia en nuestra democracia.

Que lo disfruten.

Jorge Cordero
Editor de Faro en Debate



Introducción

El valor del mérito en la vida política nacional se ha revitalizado discretamente en el discurso público. Lo hace sin estridencias, como un lugar común al que aferrarse en la ausencia de alternativas. Lo vemos asomando su segura dignidad en las campañas presidenciales. Jeanette Jara lo releva destacando sus orígenes sociales y las reformas que impulsó como ministra del trabajo. El Socialismo Democrático, desde el año pasado, levanta una segunda renovación que realza la idea del mérito, lo cual ha dado lugar a un interesante debate. Más recientemente, la reforma al Sistema de Admisión Escolar (SAE) que se inició a instancias del ejecutivo avanza en dirección de fortalecer la selección por mérito. A este respecto, Gustavo Sanhueza y Felipe Kast celebraron en una columna: “La reforma al SAE no es un retroceso en equidad. Es un avance en sentido común. (...) Recuperamos el mérito. Fortalecemos la libertad.” Evelyn Matthei, por su parte, en el programa de su candidatura también reconoce repetidamente el valor del mérito para justificar propuestas como el impuesto negativo al ingreso, la profundización de la selección en el SAE y la reforma del estatuto administrativo. Lo mismo el programa de Kast, quien denosta la “pitutocracia”, adhiere a la importancia del mérito en la selección escolar y lo asocia a valores como la libertad y la dignidad.

Ante este escenario, la pregunta que anima a este ensayo es la siguiente: ¿qué actitud tomar ante el ideal meritocrático? Para abordar esta pregunta hay que sacar la mirada de la coyuntura y visitar el vasto paisaje intelectual en donde el mérito ha sido objeto de reflexión. Este examen nos llevará por el camino de la clarificación del concepto y a el esbozo de una genealogía del ideal meritocrático, en donde indagaremos en las fuentes de su atractivo, sus problemas y antinomias. Se trata de un tema inagotable, por lo cual nuestro recorrido se centrará en la clarificación del concepto e identificación de algunos afluentes del ideal meritocrático.

Concluiremos especulando en torno a una respuesta a las dificultades que el ideal presenta, consistente en tomar una actitud bicéfala ante el mérito: al mismo tiempo que es preciso procurar su presencia en nuestras instituciones, es fundamental darle menos importancia como ideal normativo y como fuente de autoestima social. Sus peligros no deben llevar a abandonarlo y sus atractivos no tienen que obligarnos a glorificarlo.

1. El concepto de mérito

¿Qué entendemos por mérito? Se trata de una noción tan ubicua como polivalente en nuestro discurso moral. Es posible encontrarla a lo largo de las culturas y de la historia (Pojman, 1999). No obstante, es al mismo tiempo un concepto rebelde a la clarificación (Sen, 2000). Para Norberto Bobbio no hay teoría de la justicia —popular o reflexiva— que no responda de alguna forma a la idea de que justicia es dar a cada cual lo suyo (1993, p. 63). Y en el camino hacia la concreción de esta máxima se cruza indefectiblemente la idea de que cada cual debe tener lo que merece. Ya Aristóteles notó en *La Política* que este concepto de justicia exige no una igualdad directa o aritmética sino que una igualdad de proporciones entre dos términos: hay una base en las características o acciones de los individuos respecto de la cual se juzga justo o injusto asignar determinadas recompensas y cargas. La proporción entre la base y la “recompensa” (en un amplio sentido) es aquello a lo cual la justicia debe aplicar su balanza. Pero aquí aparece una primera dificultad respecto del término: ¿decir que *merecemos* recibir justamente algo es lo mismo que decir que tenemos los *méritos* para recibirlo? Para los objetivos de este ensayo conviene hacer la siguiente distinción: el mérito tiene una base más restringida (circunscrita a la *agencia*) que el merecimiento: para tener mérito es necesario haber *hecho* algo, mientras que se pueden merecer cosas por motivos ajenos a nuestros actos: decimos, por ejemplo, que una persona merece un trato respetuoso o un juicio justo no por algún mérito, sino que tan solo por ser humano.

A pesar de esta diferencia, ambos conceptos comparten características en común. Su uso es contextual, relativo a determinadas prácticas y situaciones (hay méritos deportivos, artísticos, intelectuales, etc.), y también son nociones pre-institucionales: alguien puede tener un título o un derecho legal a algo que no merece o para lo cual no ha hecho los méritos. Por ello, son términos usados para evaluar las instituciones existentes. Por otro lado, la polivalencia del concepto de mérito se manifiesta en la necesidad de especificar dos parámetros para aplicarlo. En primer lugar, es necesario definir qué va a constituir la base de mérito: ¿la destreza militar? ¿La virtud cívica? ¿La piedad religiosa? ¿La virtud moral? ¿el talento intelectual? ¿El logro educativo? ¿el esfuerzo? ¿la resiliencia ante adversidades? En este catálogo se manifiesta otra ambigüedad: ¿el valor del mérito reside en sus consecuencias o en

características intrínsecas a los actos meritorios? No aspiramos a responder ahora esta pregunta, sino tan solo señalar que es clave para evaluar el valor del mérito y produce también otra dificultad ya no semántica sino que epistemológica: ¿cómo podemos saber que estamos ante un acto meritorio? Si para responder esta pregunta es necesario saber cosas acerca de la agencia y la intencionalidad de las personas estamos ante un problema de identificación no menor: ¿cómo demarcamos aquello que el individuo logra solo por su agencia y aquello que logra por sus circunstancias? Volveremos más adelante a este problema.

El segundo parámetro es aquello que recompensa el mérito, por ejemplo, puestos de trabajo, posiciones políticas, jerarquía militar, estatus social, honor, ingresos, fama, reconocimiento o la salvación. Puesto que se trata de un concepto contextual, ambos parámetros varían para distintas prácticas e individuos en una misma sociedad: los méritos de Einstein como deportista son distintos a los que tiene como científico. No obstante, en distintas sociedades suelen haber categorías de mérito que tienen mayor relevancia en las jerarquías sociales. En sociedades beligerantes como la espartana o el imperio romano las virtudes y hazañas militares son altamente valoradas. En sociedades más pacíficas priman otras bases y recompensas del mérito. En sociedades pluralistas y abiertas es más factible que exista un amplio catálogo de escalafones de mérito. Pero en general, cuando se habla del mérito sin apellidos, se suele aludir a las categorías que tienen mayor reconocimiento en una sociedad. Esto introduce una tercera dificultad ya no semántica ni epistemológica, sino que política: ¿quién define cuáles son estos escalafones de mérito y sus órdenes de prelación? Estas dificultades volverán a presentarse en el debate acerca del ideal meritocrático.

2. El ideal meritocrático

Una particularidad de las sociedades que se entendieron bajo los modelos planteados por la revolución francesa y americana es que en ellas destaca la centralidad del ideal meritocrático. Este ideal, a grandes rasgos, exige que las posiciones de estatus, ingreso y las carreras no sean herencias, sino que estén, como proclamó Napoleón, *ouverte aux talents* (abiertas a los talentos). En Estados Unidos Jefferson anhelaba una "aristocracia natural" para la joven nación, en donde las jerarquías se establecen en base

a las “virtudes y talentos” en lugar de la “riqueza y la cuna” (1813). Este ideal trae consigo una promesa que rompe radicalmente con un elemento central de las sociedades tradicionales: la movilidad social que mantiene abiertas las fronteras de estratificación social a la actividad meritoria de los individuos. No debe haber destinos sociales fijados por la condición en la cual se nació. El ideal meritocrático es, por ello, particularmente incompatible con la existencia de castas o estamentos legalmente diferenciados.

Se vislumbra en lo dicho algunas de las razones del atractivo del mérito en las sociedades modernas y su capacidad de convocar a un espectro amplio de sensibilidades políticas. Es un crisol valórico en donde se mezcla, por un lado, la idea de libertad como la capacidad de autodeterminar la propia vida: bajo el amparo de la meritocracia el reconocimiento y posicionamiento social ya no es un destino sellado por el linaje o la fortuna, sino que una obra de la propia persona acompañada por el orgullo de su autosuficiencia. Por otro lado, en la meritocracia se mezcla un elemento igualitarista para el cual no puede haber desigualdades sociales moralmente arbitrarias: se legitiman las diferencias meritorias y se critican las que no lo son. Ya comentamos que Aristóteles reservaba un sentido de la justicia para una igualdad de tipo proporcional que resuena en el mérito como ideal normativo.

Sin embargo, en el crisol meritocrático se mezcla también un residuo sombrío: la inseguridad y el vértigo que produce la movilidad y apertura de las posiciones sociales. Esta fuente de indefinición social ha activado históricamente una sensibilidad conservadora deseosa de expectativas certeras. Pero este resquemor se aplaca en tanto las bases y recompensas del mérito tengan una estabilidad y definición social resiliente a los caprichos pasajeros. El individuo puede utilizar su libertad para “hacerse a sí mismo” mediante hazañas meritorias, pero en cuanto los parámetros del mérito no sean objeto de decisión individual, sino que tengan una estabilidad y reconocimiento social, es posible conciliar esa libertad con el deseo de expectativas certeras. No obstante, esto activa el problema respecto de quién detenta la autoridad política para sancionar estos estándares.

Para el ideal meritocrático las bases de mérito pueden ser diversas: logros educacionales, aciertos empresariales, talentos artísticos, deportivos, etc. Lo fundamental es que elementos considerados moralmente



arbitrarios como la suerte, la cuna, la raza, el género, etc., tengan una influencia decreciente en el posicionamiento social. Ideales alternativos a la meritocracia son, por ejemplo, la lotocracia (asignación en base a sorteos) y el nepotismo o aristocracia (asignación en base a conexiones o linajes familiares). El ideal meritocrático no requiere de una realización pura. De hecho, en gran parte de occidente se considera complementario a la elección democrática como mecanismo de asignación de cargos de responsabilidad política. Sin embargo, es particularmente incompatible con el nepotismo, la aristocracia y la plutocracia.

En atención a lo anterior es clave hacer una diferencia que se suele desdibujar cuando en el discurso público se evalúa la meritocracia. Una cosa es evaluar las instituciones existentes usando la atención al mérito como estándar y otra cosa es evaluar este estándar mismo. Un clivaje en el discurso público asociado habitualmente a posiciones de derecha e izquierda se da en que los primeros “celebran” la meritocracia y los segundos la critican. Estos debates reflejan una adhesión compartida al ideal meritocrático, diferenciándose en que los primeros afirman que la sociedad actual es meritocrática, mientras que los segundos lo niegan, pero lamentan que no lo sea. El ideal meritocrático funge como estándar compartido a partir del cual se debate la necesidad de transformar más o menos las instituciones existentes. En la discusión pública no académica estas son las posturas habituales que dan cuenta de la centralidad que tiene la meritocracia como ideal normativo.

Se suele identificar entre las ideas de izquierda una crítica a la meritocracia y en la derecha una defensa, pero esta identificación no es del todo correcta, porque confunde los dos niveles de discusión que señalamos. La crítica de Marx a la explotación capitalista, por ejemplo, aunque evita formularse moralmente, se apalanca en la idea de que los capitalistas no tienen ningún mérito para apropiarse de sus ganancias. En la idea marxiana de que el trabajo es lo único que produce valor se esconde la afirmación de que el trabajo, en la esfera económica, es lo único que tiene mérito. Bajo esta lectura, para Marx, el capitalismo es una sociedad que pretende ser meritocrática, pero no lo es, mientras que la sociedad comunista, en su etapa inicial, será una verdadera meritocracia en cuanto en sus banderas se inscriba el lema “a cada cual según su trabajo”. Otro ejemplo contemporáneo es el presente es el debate entre quienes consideran que las políticas de discriminación positiva son una traición al

ideal meritocrático y quienes las defienden por considerarlas una manera de corregir desigualdades de base necesarias para una verdadera meritocracia. En este caso, también, ambas posturas comparten el mérito como estándar normativo.

En cambio, en filosofía política contemporánea, existe un reflejo inverso de lo anterior: una variedad de corrientes comparten un escepticismo no acerca del grado en que la meritocracia se verifica, sino que respecto del ideal meritocrático mismo. Para comprender esta inversión debemos adentrarnos en los afluentes que alimentaron al ideal.

3. Hacia una genealogía del ideal meritocrático y sus antinomias

En el rastreo de los orígenes y variaciones de este ideal podemos ver algunas de las razones de su atractivos y dificultades. Como se ha dicho, el mérito tiene un lugar destacado a lo largo y ancho de la historia humana. Lo encontramos en la China de Confucio, en la Grecia antigua, en el Antiguo y el Nuevo Testamento. No obstante, en la modernidad comienza a adquirir un protagonismo mayor en el espíritu público por diversas razones. Por un lado, la importancia otorgada a la responsabilidad individual alimenta el anhelo de que el orden social reparta cargas y beneficios en base a factores que dependen en gran medida de ella. Las personas buscan extraerse cada vez más del paisaje social del que son parte en las sociedades tradicionales y entenderse a sí mismos como el producto de sus planes, su razón, su esfuerzo o de su creatividad. En el plano de las ideas, el humanismo renacentista vigoriza la confianza en la dignidad humana manifestada en la capacidad de autodeterminarse mediante la producción de obras artísticas e intelectuales de valor, como ejemplifica Pico Della Mirandola en el *Discurso de la dignidad del hombre*. Por estas ideas, el humanista italiano fue acusado de la herejía pelagiana, consistente en exaltar la capacidad del hombre para alcanzar la virtud mediante su libertad, sin asistencia de la gracia divina. En el plano histórico, un afluente del ideal de la autodeterminación a través de hazañas meritorias provino del comercio y de la colonización de América. Estos proyectos de vida otorgaron a quienes ocupaban posiciones inferiores en las jerarquías feudales europeas la oportunidad de dignificarse a través de la movilidad social por méritos.

Diego Velázquez, Las meninas.

En *Las Meninas* (1656), Diego Velázquez se autorretrata junto a la familia real española, insertándose en el mismo espacio que la infanta Margarita Teresa y su séquito. El gesto no es menor: un pintor —cuyo valor deriva de su talento— aparece en un espacio reservado a quienes derivan su valor del nacimiento. Velázquez porta la cruz de Santiago en el pecho (añadida posteriormente cuando recibió el honor), símbolo de una nobleza otorgada por mérito artístico más que por sangre.





Sin embargo, los humanistas, conquistadores y mercaderes de los albores de la modernidad no desafiaron abiertamente ni la necesidad de la gracia divina para la salvación, ni los principios de una sociedad estamental y aristocrática. Más bien, aspiraron a introducir nuevos elementos provenientes del mérito en el seno de la jerarquía divina y social tradicional. Para Acemoglu y Robinson (2012), en el caso de la conquista de América Latina por España y Portugal fue la disponibilidad de riquezas naturales y mano de obra indígena lo que permitió imitar colonialmente la estamentalidad feudal europea. Por otro lado, como sugiere el análisis de Loris Zanatta (2021), Latinoamérica constituyó un bastión de la contrarreforma, en donde los jesuitas fueron importantes para mantener en pie las jerarquías orgánicas y una visión anti-moderna y anti-individualista de la comunidad por sobre el individuo.

Por estos motivos, el ideal meritocrático supo crecer mejor en las zonas donde la reforma protestante logró un mayor impacto. Una razón de esta diferenciación radica en que la reforma expresa un rechazo a las jerarquías eclesiásticas que se buscan reemplazar por la autogestión de la fe en manos de los individuos asociados. El hecho de que los individuos de las denominaciones evangélicas tomen un rol más activo y menos pasivo en torno a su fe, expresada especialmente en el estudio bíblico, alimentó el sentido de agencia y autodeterminación —que es clave para el valor de la meritocracia— y expandió el valor de la educación y de la alfabetización —lo cual es clave para su institucionalización. Por otro lado, la crítica de las jerarquías eclesiásticas se vuelve prontamente un puntal de crítica a cualquier jerarquía injustificada, lo cual abre al mérito un sitio en donde hacerse valer.

Sin embargo, existe un canal menos directo por el cual la reforma constituyó un aliciente del ideal meritocrático. Una de las principales ideas de Lutero y Calvino fue el rechazo de la creencia en la posibilidad de obtener la salvación a través de las obras. Que la salvación se obtiene por gracia divina y no por méritos era parte de la fe católica desde que San Agustín logró en el Concilio de Cartago condenar como herejías las doctrinas proto-meritocráticas de Pelagio. Para los protestantes, la iglesia católica se había alejado de la ortodoxia agustiniana al ligar cada vez más elementos soteriológicos a la observancia de los preceptos y sacramentos administrados por la jerarquía eclesiástica, siendo la venta de las indulgencias el episodio más obscuro en esta deriva. El propósito de



Lutero no era, sin embargo, reemplazar esa forma burda de mérito por uno más noble, sino que retornar a la doctrina agustiniana de que la salvación se obtiene por gracia, sustentada en el pesimismo antropológico que implica el pecado original. En San Agustín se plasma la idea de que nuestra naturaleza tras la caída nos impide vivir una vida libre del pecado, de manera que somos incapaces de merecer la salvación por nuestras obras; al mismo tiempo, esta doctrina recoge la idea de la omnipotencia y bondad de Dios, el cual no está obligado a recompensarnos o castigarnos por cada cosa que hacemos, sino que, contra nuestros méritos, nos concede la salvación.

El retorno a la doctrina agustiniana que promueve la reforma es radicalmente anti meritocrática: el mayor bien al que podemos aspirar no es ni puede ser una recompensa por nuestros méritos. Con Calvino esto se expresa en la doctrina de la predestinación; pero como Weber remarca en *la Ética protestante y el espíritu del capitalismo*, esta doctrina soteriológica debe haber introducido un elemento de ansiedad inmensa en torno a saber si se estaba o no entre los elegidos. Por otro lado, en Calvino, el hecho de que se deba glorificar a Dios mediante el ejercicio de una profesión se expresa luego en la ética puritana de los colonos americanos que le otorga una significación ascética al trabajo y al ahorro. La prosperidad que se puede alcanzar mediante este ascetismo civil se comienza a interpretar como una señal de la gracia salvadora. Y el siguiente paso es entender la señal terrena y su referente celestial como un fruto del mérito que provee la estricta adhesión a la ética ascética del trabajo. La contracara de esta interpretación es el entendimiento del fracaso económico como señal de condena. De esta manera, la doctrina pelagiana de la salvación por mérito, expulsada de la fe evangélica, retorna por la puerta trasera para instalarse en el sitio de honor de las comunidades de Nueva Inglaterra.

La ética que moraliza el trabajo y la diligencia no es nueva. La encontramos ya expuesta en la Grecia antigua en *Los trabajos y los días* de Hesíodo, poema didáctico en donde se extiende la virtud (areté) — reservada en Homero a los nobles— al trabajo productivo y honesto del campesino. Sin embargo, en Hesíodo esta cápsula moral aún no infunde dinamismo a un ideal meritocrático, puesto que, por un lado, se inserta en una concepción pesimista acerca de la historia humana expresada en el Mito de las Edades y, por otro lado, no se convierte en un motor de movilidad social. En suelo americano, en cambio, la ética del trabajo se

combinará con el optimismo histórico post-milenarista que augura un “milenio” de triunfo progresivo de la fe sobre el mal que se producirá antes de la segunda venida de Cristo y que los colonos americanos veían aproximarse en el Nuevo Mundo. Por otro lado, el “sueño americano” se nutrió de la asociación de esta ética del trabajo con la idea de que el fundamento de la justicia de las desigualdades sociales radica en una movilidad social continua.

Estas fuentes teológicas de la ética meritocrática del trabajo han encontrado canales seculares relevantes en la construcción del ideal en la modernidad. Uno de ellos es la teoría de la propiedad de John Locke que desarrolla en el *Segundo tratado del gobierno civil*. Lo que ahí Locke dice puede interpretarse como una teoría normativa acerca de qué condiciones vuelven legítima la apropiación originaria de la tierra. Como señala Vaughn (1978), Locke le asigna a la ética del trabajo un importante rol en la justificación de la propiedad. Pero al mismo tiempo, su concepto de trabajo tiene la amplitud suficiente para permitirle legitimar el capitalismo en ciernes. Sin embargo, de esta matriz emergieron debates económicos y filosóficos acerca de las bases legítimas del mérito que difieren con Locke en diversos aspectos. En economía política, los fisiócratas comenzaron a estudiar la economía como un flujo circular en donde una parte del producto sirve para reproducir los insumos utilizados y la otra constituye un excedente de cuya distribución y uso depende la posibilidad del crecimiento económico. Para los fisiócratas el único trabajo capaz de producir un excedente es el agrícola. En la discusión acerca de qué constituye trabajo productivo e improductivo, que atravesó en la economía política a figuras como Smith, Ricardo y Malthus, se esconde una versión consecuencialista de las teorías del mérito. La discusión se centra en torno a qué actividades económicas, fuentes de ingreso, normas e instituciones tienen como consecuencia un incremento de la productividad y de la riqueza de las naciones.

En este contexto, la competencia en el plano económico se estudió en estrecha relación con la meritocracia y sus efectos sobre la prosperidad, el desarrollo de las artes y el perfeccionamiento humano. Se trata de un tópico central en Adam Smith quien en *La riqueza de las naciones* bendice la competencia como un medio para favorecer el desarrollo del bien público. En Smith no es sólo la jerarquía estamental feudal lo que se plantea como un obstáculo a la meritocracia, sino que también los monopolios. Más en general, Smith reconoce la importancia de los

incentivos en las instituciones para propiciar el despliegue de la excelencia en las ocupaciones. En *La riqueza de las naciones* explica por qué la calidad de la educación que recibió en Oxford fue inferior a la que obtuvo en la Universidad de Glasgow. En esta última los profesores competían por estudiantes y financiamiento, mientras que en Oxford la posición segura de la cual gozaban los profesores los hacía desatender su enseñanza.

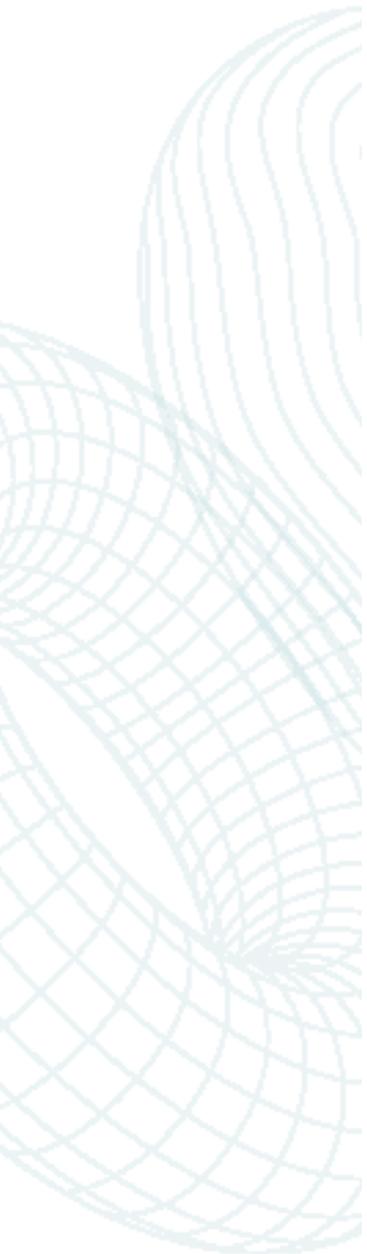
Por esta vía se despliega uno de los argumentos más populares a favor de la meritocracia: recompensar el mérito en el plano económico induce a la eficiencia y la prosperidad de una nación. La expresión más enfática de esta línea argumental es representada en las postrimerías del siglo XIX por el economista norteamericano John Bates Clark, quien sostiene que en la medida que los mercados competitivos recompensen a los factores por su productividad marginal, las diversas categorías de ingreso son merecidas. Esta "ética de la productividad ingenua" (Stigler, 1982), sin embargo, no ha tenido adeptos entre los defensores más destacados del capitalismo. Si bien a nivel local, en determinados rubros y ocupaciones, es fácil ver la importancia de las recompensas al esfuerzo, la creatividad, la inteligencia y otras habilidades, a nivel global existen contundentes razones para dudar de que el capitalismo de hecho recompense el mérito y también para cuestionar que deba hacerlo. Figuras como Friedman, Hayek y Nozick han planteado que el éxito en las economías capitalistas tiene una conexión con talentos y habilidades asociables al mérito, pero en él también inciden los caprichos de la fortuna, los gustos, la moda y otros factores que no pueden ser domesticados. Por otra parte, intervenir los mercados para que recompensen el mérito y nada más es una utopía que degenera en distopía.

No es justo abandonar a Smith sugiriendo que sus ideas son un mero antecedente de una ética ingenua de la productividad. La concepción que tiene del mérito es más compleja de la que pueda hacer parecer su simpatía por la competencia. El filósofo escocés dedica toda la segunda parte de su *Teoría de los sentimientos morales* al análisis del mérito. Su reflexión parte analizando el sentido de mérito que tiene un espectador de la gratitud o resentimiento que surge de un paciente respecto de las consecuencias benéficas o perjudiciales de las acciones de un agente (1982, p. 67). Los juicios de mérito tienen para Smith su sede primaria en las consecuencias y no en los motivos de las afecciones que producen la

acción. No obstante, sostiene luego que estos juicios se perfeccionan en atención a cuán apropiados un espectador imparcial considere los motivos que producen las consecuencias objetos de gratitud o resentimiento. Las buenas consecuencias de una acción que no han sido producidas por una motivación apropiada no suscitan en el espectador un sentido de mérito. Smith afirma que cualquiera estará de acuerdo con la máxima abstracta de que las consecuencias no intencionadas ni previstas de la acción no deben ser atendidas en el juicio de su mérito (1982, p. 93).

Sin embargo, al final de su análisis da un nuevo giro y sostiene que en la realidad este principio abstracto nunca es aplicado y las consecuencias reales —aunque no hayan sido previstas ni deseadas— tienen un gran efecto en nuestros juicios de mérito. Smith dice que, cuando las consecuencias de una acción son benéficas por efecto de la fortuna, una sombra de mérito es atribuida a ellas, mientras que cuando la fortuna produce consecuencias perjudiciales, una sombra de demérito cae sobre aquellas. Llama a esta interferencia de la fortuna en nuestros juicios de mérito una irregularidad en nuestros sentimientos morales (1982, p. 104), pero al mismo tiempo afirma que “(...) cuando la Naturaleza implantó las semillas de esta irregularidad en nuestro humano pecho parece, como en toda ocasión, haberse propuesto la felicidad y perfección de la especie.” (1982, p. 105) Para Smith, hay algo imperfecto en las intenciones o acciones fallidas dignas de mérito en comparación con las mismas acciones que logran su cometido: “El hombre fue hecho para la acción y para promover mediante el ejercicio de sus facultades los cambios en las circunstancias externas, propias y de los demás, que se consideren más favorables para la felicidad de todos.” (1982, p. 106).

En estas reflexiones del filósofo escocés está encerrada una antinomia que carga el ideal meritocrático. Por un lado, el juicio del mérito moral de las acciones exige atender exclusivamente a la disposición interna de la voluntad, haciendo completa abstracción de las consecuencias benéficas y de las recompensas que se puede adjudicar una acción meritoria: la intención es lo que realmente vale para el sentido moral. Pero por otro lado, en la práctica no podemos hacer esta abstracción y dado que la naturaleza ha puesto en nuestros fines la felicidad que depende de esas consecuencias, está bien que así sea. En el campo de la economía política Smith se apoyará sobre este lado de la antinomia, haciendo de esta irregularidad en los juicios de mérito el motor que, a través de la competencia, contribuye a la felicidad de la especie.



Al principio de este ensayo señalamos cómo el ideal meritocrático ha sido un crisol valórico que apela a sensibilidades políticas transversales. Ahora estamos en condiciones de trazar la genealogía de este remarcable hecho. La ética del trabajo combinada con una visión progresiva de la historia y complementada por el análisis económico del impacto de las instituciones meritocráticas en la productividad no solo fue adoptada por los defensores del capitalismo. También sirvió de palanca normativa a los movimientos socialistas y comunistas que cobraron protagonismo en el siglo XIX. Ya señalamos cómo en la crítica de Marx a la explotación capitalista se esconde una restricción de las bases del mérito a las actividades de los trabajadores directos. Los capitalistas son para Marx criaturas que vampirizan el trabajo vivo de los asalariados. Pero su análisis no se limita a esta constatación. También, argumenta que la abolición de las instituciones que hacen esta explotación posible desatará el desarrollo de las fuerzas productivas. En la vertiente marxiana del socialismo vemos una notable yuxtaposición con la matriz normativa y analítica que desde la ética puritana hasta Adam Smith hace del trabajo y del desarrollo económico pilares hegemónicos del ideal meritocrático. En un reciente libro, Elizabeth Anderson sostiene que la ética del trabajo fue apropiada por los defensores del neoliberalismo y que los trabajadores pueden y deben recuperarla para mejorar sus vidas.

Reflexiones finales

En este punto debemos concluir nuestro ensayo señalando que tan solo se han abordado algunos de los afluentes, defensas y antinomias del ideal meritocrático. No hemos tocado aspectos de radical importancia como su vínculo con la educación y los problemas que se manifiestan en torno a la masificación de la educación universitaria. Tampoco hemos entrado en los problemas referidos a la naturaleza de las recompensas que corresponden a la meritocracia y la posibilidad de que sean bienes posicionales que satisfacen el amor propio identificado por Rousseau como un vector de patologías modernas. Menos aún hemos abordado las posibles tensiones que este ideal tiene con otros valores clave como la igualdad o la libertad. No estamos cerca de alcanzar una posición para especular sobre posibles salidas o atenuantes de los problemas que hemos ido recolectando en este esbozo de genealogía. Podemos, no obstante, finalizar rescatando de nuestro recorrido la necesidad de tomar una actitud bicéfala ante el discreto retorno del mérito en el discurso público nacional. Hemos visto

que las raíces del ideal meritocrático son profundas y variadas, que sirven de sustrato normativo a posiciones con actitudes divergentes respecto del capitalismo y que su concreción está plagada de antinomias y peligros. Por estas razones, la actitud bicéfala consistirá en esquivar la complacencia ante la aparente unanimidad con que se invoca el valor del mérito, pero a la vez evitar recomendar la expulsión de los valores meritocráticos del debate.



Referencias bibliográficas

Acemoglu, D y Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Deusto.

Anderson, E. (2023). *Hijacked: How Neoliberalism Turned the Work Ethic against Workers and How Workers Can Take It Back*. Cambridge University Press.

Aristóteles (1988). *Política*. Gredos.

Bates Clark, J. (1908). *The Distribution of Wealth. A Theory of Wages, Interest and Profits*. The Macmillan Company.

Bobbio, N. (1993). *Igualdad y libertad*. Paidós.

Friedman, M., & Appelbaum, B. (2020). *Capitalism and Freedom*. University of Chicago Press.

Hayek, F. A., & Hamowy, R. (2020). *The constitution of liberty: The definitive edition*. Routledge.

Hesíodo (2021). *Obras y Fragmentos*. Gredos.

Jefferson, T. (1813). "Letter to John Adams, 28 October 1813". En J. Jefferson Looney (ed.), *The Papers of Thomas Jefferson, Retirement Series, Volume 6*, Princeton, NJ: Princeton University Press, 2009.

Locke, J. (2006). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Tecnos.

Nozick, R. (1974). *Anarchy, state, and utopia*. Basic Books.

Pico Della Mirandola, G. (2006). *Discurso sobre la dignidad del hombre*. Editorial Pi.

Pojman, L. (1999). "Merit: Why Do We Value It?", *Journal of Social Philosophy*, 30(1): 83-102.

Sen, A. (2000). "Merit and Justice". En K. Arrow, S. Bowles, and S. Durlauf (eds.), *Meritocracy and economic inequality* (pp. 5-16).

Smith, A. (1981). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Liberty Fund.

Smith, A. (1982). *The Theory of Moral Sentiments*. Liberty Fund.

Stigler, G. J. (1982). *The economist as preacher and other essays*. The University of Chicago Press.

Vaughn, K.I. (1978). "John Locke and the Labour Theory of Value", *Journal of libertarian studies*, Vol. 2, No. 4, pp. 311-326.

Weber, M. (2011). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Fondo de Cultura Económica.

Zanatta, L. (2021). *El Populismo jesuita. Peron, Fidel, Chávez, Bergoglio*. Oceano Maeva.

Otros Faro en Debate

Faro en Debate N°26: "100 años de Arnold Harberger y la transformación económica en Chile"

Faro en Debate N°9: "Seguros privados de salud: más allá de una sentencia"

PARA CITAR ESTE DOCUMENTO:

Miranda, L (2025). *Genealogía de la meritocracia: notas para el debate público*. (Faro en Debate N°37). Núcleo de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad del Desarrollo. Santiago, Chile.

- Los planteamientos expresados en este texto son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan necesariamente las posiciones institucionales de Faro UDD.

Faro UDD

Núcleo de Humanidades y Ciencias Sociales



Faro UDD es un centro interdisciplinario de humanidades y ciencias sociales creado por la Universidad del Desarrollo. Ha sido concebido como un espacio académico de reflexión, que busca contribuir al bienestar de Chile y sus ciudadanos, mediante la generación de contenidos sólidos, el enriquecimiento del debate público nacional, y la formación de talento académico joven, todo ello en relación con la fundamentación ética de la democracia representativa y de la sociedad libre.

 @faro_udd

 @faro_udd

 faro udd

 faro@udd.cl

Nuestra página web: faro.udd.cl